



## SECCIÓN QUINTA

Núm. 352

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

**Servicio de Presupuestos**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el presupuesto general municipal para el año 2018, que incorpora la plantilla de personal municipal para dicho ejercicio, el programa plurianual de 2018 y la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores. (Exptes. 1.110.820/2017, 1.126.040/2017, 1.110.867/2017 y 1.110.916/2017).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, número 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establecen los artículos 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Zaragoza, a 15 de enero de 2018. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.